

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 3 de 2018.

Quilaco, 20 de junio de 2018.

DECRETO N° 2.786

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 172/2018, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2018.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2018, siguiente:

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	17,000
		003		Otros Derechos	1,000
			001	Urbanización y Construcción	1,000
		004		Derechos de Explotación	16,000
			001	Concesiones	16,000
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	12,000
		001		Permisos de Circulación	12,000
			001	De Beneficio Municipal	4,500
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	7,500
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	
			999	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA SUBDERE	18,156
				TOTAL:	47,156


GASTOS

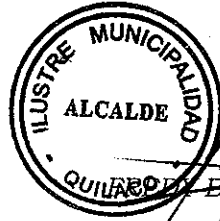
SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,000
		005		Derechos y Tasas	1,000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			AL SECTOR PRIVADO	
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18,156
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	
			001	Aporte Año Vigente	* 7,500
35				SÁLDO FINAL DE CAJA	20,500
				TOTAL:	47,156

Decreto Aprueba Modificación Presupuestaria Número 3_2018
Guardado por DAF


Anótese, comuníquese y Archívese.




MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL




BARRUETO VIVEROS
ALCALDE


FBV/MVQ/MV/ntm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control